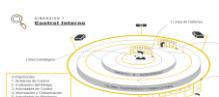


Nombre de la Entidad:	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

68%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí/ en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	<p>Los componentes del Sistema de Control se encuentran operando, se identificaron oportunidades de mejora con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del impacto del Procedimiento pleno integral de capacitación y formación (PGCF), orientado a las necesidades del personal, condiciones laborales y retención de talento Implementación de mecanismos de reportes uniformes de las líneas de defensa sobre posibles trastornos al Código de Conducta y las decisiones de la Entidad para subversores Evaluación de las actividades tercera linea, figuras encargadas que afectan la operación del servicio de la Entidad y enfoque de monitoreo sobre éstas por parte de la Alta Dirección Fortalecimiento de las actividades de monitoreo sobre los riesgos operacionales y de corrupción y análisis del entorno por parte de la segunda linea de defensa, como herramienta útil para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. Fortalecimiento de actividades de comunicación, divulgación y difusión, código de integridad, comunicaciones externas, y asignación y seguimiento a PQRSDF Evaluación por parte de la Alta Dirección del impacto de los resultados de los seguimientos al SCI
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	No	El Sistema de Control Interno de la SAE requiere fortalecerse, puesto que aún se evidencian falencias con relación al ambiente de control y actividades de control puesto que el rediseño institucional aún no se encuentra en un 100%.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	Para el periodo evaluado se identificó el fortalecimiento de las líneas de defensa, producto de la implementación y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos definidos en la Política de MIPG. Las actividades de monitoreo de la segunda linea de defensa deben ser fortalecidas, documentadas y alineadas con las decisiones de la linea estratégica. La Entidad debe implementar actividades de sensibilización dirigidas a la primera linea para promover el autocontrol y la autogestión con el fin de que contribuyan al reporte de información clave para el seguimiento y autoevaluación aplicada por parte de la 2 ^a linea de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	63%	<p>El componente ambiente de control presenta un avance en su estructura referente a los procesos adelantados en el periodo evaluado; se puede resaltar que la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento adelantó durante el 1er semestre de 2025 la actualización del Código de Integridad y bien Gobierno (GO-GP-001) V3 del 06 de junio de 2025.</p> <p>La Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información adelantó durante el 1er semestre de 2025 la actualización de i. Política de Seguridad y Protección de la Información (PG-TI-001) V5 Fecha 06/05/2025, ii. Política de protección de datos personales (PG-TI-002) V1 Fecha: 10/04/2025, iii. Procedimiento para control de Software (PR-TI-008) V4 Fecha 07/03/2025, iv. Procedimiento para la Gestión de Riesgos (PR-TI-009) V5 Fecha 13/05/2025, v. Procedimiento de Gestión de usuarios plataforma tecnológica (PR-TI-002) V10 Fecha 16/06/2025, vi. Procedimiento monitoreo de Infraestructura tecnológica (PR-TI-007) V3 Fecha: 09/05/2025</p>	59%	<p>Conclusión:</p> <p>Para el segundo semestre de 2024, la calificación del componente disminuyó en 10 puntos porcentuales debido a que se identificaron aspectos que deben fortalecerse en los procesos de monitoreo de los riesgos de corrupción, análisis y efectividad de los controles, así como en el análisis del impacto de los factores externos e internos en la matriz de riesgos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.</p> <p>También es necesario evaluar el impacto de los cambios en los procesos, planes y procedimientos de Talento Humano para reducir la rotación de personal y con ella la inversión en curvas de aprendizaje, reprocessos las áreas y memoria institucional.</p> <p>Por otro lado, se mantiene una baja calificación respecto al compromiso de evaluación de los productos y servicios en los que participan los contratistas y/o tercierizados (depositarios).</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A pesar de que el código de integridad fue publicado, persisten debilidades en la apropiación y sensibilización de este tema, análisis de las desviaciones, gestión de la convivencia laboral, tratamiento de temas disciplinarios internos y seguimiento de quejas y denuncias sobre los servicios de la SAE. Se recomienda revisar la identificación de riesgos y controles. • Establecer y aplicar un enfoque sobre cómo la entidad debe evaluar la planeación estratégica del Talento Humano, el ingreso y retiro de personal, las actividades relacionadas con estos procesos, y la evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitación en su rol de primera linea, documentando adecuadamente los procedimientos. • Durante la entidad ha implementado una estructura de líneas de defensa, presenta oportunidades de mejora en la construcción de indicadores de desempeño (KPIs), periodicidad, responsables y procesos de monitoreo. Es importante que se implementen y documenten estos aspectos • Las debilidades en la supervisión de los contratos ha persistido, sin que la entidad haya tomado acciones correctivas. 	4%
Evaluación de riesgos	No	47%	<p>Se fortalece la evaluación de riesgos incorporando una política que incluye riesgos operacionales, de corrupción, de LATF y de seguridad acorde con los controles y ajustes emitidos por la Dirección Administrativa de Función Pública.</p> <p>Se evidencia que la Entidad cuenta con lineamientos y mecanismos para administrar los riesgos, se ha realizado gestión para actualizar las matrices de riesgos durante el primer semestre 2025.</p>	47%	<p>Conclusión:</p> <p>Para el segundo semestre de 2024, la calificación del componente disminuyó en 24 puntos porcentuales debido a la identificación de aspectos que deben fortalecerse. Entre ellos, se destaca la necesidad de evitar la concentración de funciones en altos directivos bajo la figura de asignación y encargos, así como la necesidad de establecer mecanismos de control y monitoreo que incluyan la revisión de la base de datos de activos para todos los procesos terciarizados y para el personal de la entidad, de forma especial en el análisis financiero. Asimismo, se evidenció que la Alta Dirección a partir del resultado del monitoreo los riesgos de corrupción no define acciones a seguir frente a la materialización.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en la política de Administración de Riesgos la participación de la línea estratégica a través de la toma de decisiones en las instancias respectivas, con base en los resultados del monitoreo de los riesgos, estableciendo los controles y procedimientos necesarios, documentando y comunicando la evaluación de riesgos y la ejecución de los controles. • Actualizar la matriz de riesgos cada vez que un se materialice, con el fin de revisar el riesgo considerando cambios en probabilidad e impacto, así como en los controles y su tratamiento. Esto permitirá que los controles sean efectivos y reducirá la probabilidad de que el riesgo se materialice nuevamente. • Realizar un análisis del contexto interno y externo en la identificación de riesgos relacionados con la segregación de funciones, y tomar medidas basadas en los resultados para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. 	0%
Actividades de control	Si	88%	<p>La Entidad se encuentra implementando un rediseño institucional el cual cuenta con la actualización de procedimientos conforme con todos los niveles de la organización.</p>	79%	<p>Conclusión:</p> <p>Para el segundo semestre de 2024, la calificación del componente aumentó en 25 puntos porcentuales, teniendo en cuenta que se evidenciaron mejoras en la identificación de riesgos e implementación de controles, mediante la actualización de las matrices de riesgos de la entidad por procesos, así como el avance en la actualización procesos y procedimientos resultado del rediseño institucional.</p> <p>Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora frente a los lineamientos relacionados con el análisis y evaluación de la segregación de las actividades de control y la identificación de los casos en los cuales no se puede llevar a cabo, así como la evaluación a los controles implementados por el proveedor de servicios tecnológicos para asegurar la mitigación de los riesgos relacionados.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar acciones desde la Dirección de Talento Humano con el fin de socializar las resoluciones que se implementarán en la evaluación de la entidad, y aquellas que la modifiquen a futuro, enfocándose en la división de funciones de las diferentes áreas de la Entidad, aplicando para ello la herramienta de la comunicación de funciones y la evaluación de rendimiento. • Se recomienda revisar la identificación de riesgos y controles asociados a la segregación de funciones, con el fin de identificar alternativas para los casos en los que no es posible identificar esta situación y documentar lo pertinente. • Teniendo en cuenta que los resultados de las evaluaciones internas y externas persisten oportunidades de mejora y hallazgos frente a la publicación en el SECOP, la calificación resulta afectada y se recomienda que se implemente una estrategia de la segunda linea por parte de la Dirección de contratación. • Se recomienda documentar desde la tercera linea, acciones relacionadas con los controles implementados frente a la publicación de informes que pueda querer datos sensibles o confidencial, previniendo riesgos de seguridad de la información. 	9%
Información y comunicación	Si	64%	<p>Se realizó seguimiento a lo dispuesto en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el que se evidenció la adopción del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2025-2028.</p> <p>Se observa que se han venido desarrollando acciones de fortalecimiento en el PINAR y en el Sistema Integrado de Control Interno, así como en la implementación de los lineamientos establecidos en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el que se evidenció la adopción del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2025-2028.</p> <p>Se realizó seguimiento a lo dispuesto en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el que se evidenció la adopción del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2025-2028.</p>	64%	<p>Conclusión:</p> <p>Para el segundo semestre de 2024, el porcentaje de calificación del componente disminuyó en 7 puntos porcentuales, teniendo en cuenta que se evidenciaron lineamientos que deben robustecerse frente a las actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información relativa y de las estrategias y operaciones de la entidad, así como la implementación de los controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos, canales externos definidos de comunicación, procesos o procedimientos para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y la información requerida (quién la canaliza y la responde), procesos o procedimientos encaminados a garantizar y perfeccionar la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos.</p> <p>Así como también se realizó seguimiento a lo dispuesto en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el que se evidenció la adopción del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2025-2028.</p> <p>Se evidencia que se han venido realizando acciones de fortalecimiento a través de las estrategias y operaciones de la entidad, así como en la implementación de los lineamientos establecidos en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el que se evidenció la adopción del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2025-2028.</p>	0%
Monitoreo	Si	80%	<p>La entidad cuenta con un esquema de líneas de defensa y se ha implementado documentos de monitoreo a fin de realizar auditorías internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el que se evidenció la adopción del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2025-2028.</p> <p>Se observa que se han venido desarrollando acciones de fortalecimiento en el PINAR y en el Sistema Integrado de Control Interno, así como en la implementación de los lineamientos establecidos en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el que se evidenció la adopción del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2025-2028.</p>	77%	<p>Conclusión:</p> <p>En el segundo semestre de 2024, se disminuyó el porcentaje en 9 puntos, teniendo en cuenta que se evidenciaron debilidades en la política de líneas de reportes con relación a los resultados de las evaluaciones del sistema de control interno (segunda linea de defensa), seguramente a las acciones correctivas del SCI y socialización de resultados de plan de mejoramiento dentro de la entidad, informe de evaluaciones realizadas a los procesos y/o servicios tercierizados, acorde al nivel de riesgo.</p> <p>Así mismo frente a las encuestas de satisfacción de servicio aplicadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, se evidencia que existe una consolidación de resultados presentada en los informes de esta dependencia, en los que se refleja un alto porcentaje de insatisfacción, no obstante, la Entidad no usa esta información para determinar acciones que permitan mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía o grupos de interés.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en la Política de Administración de gestión de riesgos de la Entidad, la reporte de las deficiencias de control interno desde la segunda linea de defensa (hacia la primera linea y linea estratégica), estableciendo la periodicidad y estándares para el reporte. • Se recomienda que desde el CICC se tomen las decisiones y se generen lineamientos y directrices frente a los riesgos observados en las evaluaciones al Sistema de Control Interno. Documentar las decisiones en las respectivas actas. • Se recomienda adelantar la formulación y respectivo seguimiento al plan de cierre de brechas de la vigencia 2023 y 2024. • Se recomienda que se realice análisis de las respuestas a las encuestas de satisfacción de servicio aplicadas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, con el fin de que la Entidad use este informe como 	3%